

RESOLUCIÓN 051-04-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de DIONICIO FREMIOTH ALCIVAR GOMEZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DIONICIO FREMIOTH ALCIVAR GOMEZ. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ALCIVAR GOMEZ DIONICIO FREMIOTH									
Código SNT: 1545903			Dirección: TENA, BARRIO SAN LUIS, CALLE RICARDO MAMALLACTA Y APU DOMINGO (JUNTO A LA CANCHA)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD) 18.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD) 14.14				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.45000	151.45000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	NAPO	18.77	14.14
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNH0060	NAPO	TENA	CERRO EL MIRADOR		00°59'21.00"S	77°47'40.00"W		
2	SMH0020	NAPO	TENA	BARRIO SAN LUIS, CALLE RICARDO MAMALLACTA Y APU DOMINGO		00°59'37.00"S	77°48'34.00"W		

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD40855	4-DIPOLOS	6.00	ND	VERTICAL
2	AD40856	4-DIPOLOS	6.00	ND	VERTICAL

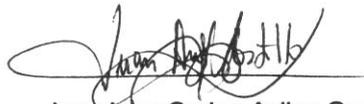
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCN2070	SNN0060	AD40855	25.00	200.00	ICOM IC-RP1620	

ESTACIONES FIJAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCN2084	SMN0020	AD40856	25.00	KENWOOD TK-7100H	

ESTACIONES MÓVILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCN2103	25.00	KENWOOD TK-7100H	2	HCN2223	25.00	KENWOOD TK-7100H	3	HCN2227	25.00	KENWOOD TK-7100H
4	HCN2228	25.00	KENWOOD TK-7100H	5	HCN2229	25.00	KENWOOD TK-7100H	6	HCN2354	25.00	KENWOOD TK-7100H
7	HCN2355	25.00	KENWOOD TK-7100H	8	HCN2356	25.00	KENWOOD TK-7100H	9	HCN2357	25.00	KENWOOD TK-7100H
10	HCN2358	25.00	KENWOOD TK-7100H	11	HCN2359	25.00	KENWOOD TK-7100H	12	HCN2360	25.00	KENWOOD TK-7100H
13	HCN2361	25.00	KENWOOD TK-7100H	14	HCN2362	25.00	KENWOOD TK-7100H	15	HCN2366	25.00	KENWOOD TK-7100H
16	HCN2367	25.00	KENWOOD TK-7100H	17	HCN2393	25.00	KENWOOD TK-7100H	18	HCN2400	25.00	KENWOOD TK-7100H
19	HCN2401	25.00	KENWOOD TK-7100H	20	HCN2402	25.00	KENWOOD TK-7100H				

ESTACIONES PORTÁTILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCN2403	5.00	KENWOOD TK-2202	2	HCN2404	5.00	KENWOOD TK-2202	3	HCN2405	5.00	KENWOOD TK-2202
4	HCN2406	5.00	KENWOOD TK-2202	5	HCN2407	5.00	KENWOOD TK-2202				

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL